



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: martes, 26 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE NÚM. 492/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

2492

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al no haberse presentado alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos 5/2022 del Presupuesto del ejercicio 2022, del Ayuntamiento de Galápagos, cumplido lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente la modificación en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos Generales de la Liquidación del ejercicio 2021, y según se detalla:

INGRESOS			ALTA		
Aplicación	Denominación	Importe	Aplicación	Denominación	Importe
920.870	Remanente de Tesorería	406.340,14 euros	920.622	Edificios y otras construcciones	406.340,14 euros

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo, así como el artículo 36.01 del RD 500/1991 con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2021.

Contra el presenta Acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-



Administrativo ante el Jurisdicción Contenciosa-Adtva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Galápagos, a 23 de julio de 2022. Alcalde-Presidente. Fdo. Guillermo M. Rodríguez
Ruano